

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0010-2023/SBN

San Isidro, 10 de febrero de 2023

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Supervisora de Personal de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar a la servidora que desempeñará el citado cargo, con la finalidad de asegurar el correcto funcionamiento de la Unidad de Recursos Humanos;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración y Finanzas, y;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, en uso de la atribución conferida por el literal r) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN, aprobado por la Resolución N° 0066-2022/SBN, en concordancia con el Decreto Supremo N° 011-2022-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a partir del 13 de enero de 2023, a la señora IBETH ELOHAN ANGULO ZAVALITA, en el cargo de confianza de Supervisora de Personal de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.gob.pe/sbn).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

 Firmado digitalmente por:
MAS CAMUS Jose Felisandro FAU
20131057823 hard
Fecha: 10/02/2023 19:20:36-0500

JOSÉ FELISANDRO MAS CAMUS
Superintendente (e)
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

 Firmado digitalmente por:
MELGAREJO OROPEZA Aldo Raul FAU
20131057823 hard
Motivo: Visto bueno
Fecha: 10/02/2023 16:43:36-0500

 Firmado digitalmente por:
CASTILLO RIVERA Giancarlo FIR 4140273I
hard
Motivo: Visto bueno
Fecha: 10/02/2023 16:47:32-0500

Esta es una copia auténtica imprimible de documento electrónico archivado en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de DS.070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de nuestro portal web: <https://www.sbn.gob.pe> ingresando al ícono *Verifica documento digital* o también a través de la siguiente dirección web: <https://app.sbn.gob.pe/verifica> En ambos casos deberás ingresar la siguiente clave:
597905933P

FE DE ERRATAS
RESOLUCIÓN N° 0010-2023/SBN

San Isidro, 12 de febrero de 2023

CONSIDERANDO:

La existencia involuntaria de un error material en el mes de inicio de la designación de la señora Ibeth Elohan Angulo Zavaleta, en el cargo de confianza de Supervisora de Personal de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas, previsto en la parte resolutive que forma parte de la Resolución N° 0010-2023/SBN, se corrige en dicho extremo;

Que, en el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no alteren lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

DICE:

“Artículo 1.- Designar a partir del 13 de enero de 2023, (...)”

DEBE DECIR:

“Artículo 1.- Designar a partir del 13 de febrero de 2023, (...)”

Regístrese, comuníquese y publíquese.

 Firmado digitalmente por:
MAS CAMUS Jose Felisandro FAU
20131057823 hard
Fecha: 12/02/2023 12:42:05-0500

JOSÉ FELISANDRO MAS CAMUS
Superintendente (e)
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales